

BOP

Córdoba

Año CLXXXII

Sumario

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la licitación del contrato de obra "Almodóvar del Río. Construcción de Residencia de Tercera Edad" (CE 18/2017)

p. 955

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la licitación del contrato de obra "Conquista. Terminación de la cubierta del Pabellón de Usos Múltiples" (CE 2/2017)

p. 956

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la licitación del contrato de obra "Ochavillo del Río. Futura Casa Consistorial, 2ª Fase" (CE 3/2017)

p. 957

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la licitación del contrato de obra "Torrecampo. Remodelación Paseo de Gracia" (CE 115/2016)

p. 958

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, por el que se aprueba provisionalmente el Plan Provincial Eliminación Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas 2017

p. 959

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba relativo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, por el que se aprueba provisionalmente el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con Núcleos de Población Distintos al Principal 2017 (Aldeas)

p. 959

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se hace pública la Oferta de Empleo 2016

p. 959

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se hace público el acuerdo inicial urgente de Pleno de fecha 7 de marzo de 2017, sobre modificación presupuestaria relativa a Crédito Presupuestario y a Suplemento de Crédito

p. 960

Anuncio de Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se hace público el extracto número 12120 de la convocatoria código 335455 sobre Concurso de Patios Cordobeses, Edición 2017

p. 961

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar, relativo a la exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2015

p. 961

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, por el que se hace pública la licitación del Expediente de Contratación de Adquisición de vehículo con destino a los servicios técnicos municipales

p. 961

Ayuntamiento de Moriles

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, por el que se somete a información pública Modificación y Ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo, situados en terrenos de uso público local

p. 962

Ayuntamiento de Pedro Abad

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad, relativo a la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 1/2017, aprobado en sesión plenaria de fecha 13 de marzo de 2017

p. 962

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación para la construcción de pista de doma y picadero en Paraje de Genilla de esta localidad

p. 962

Ayuntamiento de Villaharta

Anuncio del Ayuntamiento de Villaharta, por el que se efectúa liquidación, por procedimiento abierto, para la Concesión del Quiosco sito en Parque Elías Cervelló y Chinesta

p. 963

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Anuncio del Juzgado Número 1 de lo Social de Córdoba, por el que se hace público el Edicto relativo al Procedimiento 1008/15 Ejecución número 72/2016

p. 963

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, por el que se hace público el Edicto del Procedimiento 266/2016 de Ejecución número 156/2016

p. 963

VIII. OTRAS ENTIDADES

Patronato Municipal de Cultura. Palma del Río (Córdoba)

Anuncio del Patronato Municipal de Cultura de Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río, por el que se hace pública el extracto número 12085 de la Convocatoria código 335290

p. 964

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 857/2017

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
 - 4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
 - 7) Direcciones de Internet:
 - <https://contrataciondelestado.es>
 - <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
 - d) Número de expediente: CE 18/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Construcción de Residencia Tercera Edad.
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Término municipal de Almodóvar del Río.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal: Almodóvar del Río-14720.
 - e) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No está prevista.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.21 – 45215212-6.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: El establecido en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

- a) Importe neto: 313.183,13 € (IVA no incluido). Importe total: 378.951,59 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo C "Edificaciones", Subgrupo 2 "Estructura de fábrica u hormigón", Grupo C "Edificaciones", Subgrupo 4 "Albañilería, Revocos y Revestidos", ambos en la categoría 1 "cuantía inferior o igual a 150.000 euros".

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

- c) Otros requisitos específicos: --

- d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 26 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 14:00 horas del último día.

- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

- Sobre B. Oferta técnica: Documentación acreditativa de criterios evaluables mediante juicio de valor para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

- c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono: 957 211 572).

- 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

- 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

- 4) Dirección electrónica: ofertasporcorreo@dipucordoba.es (esta dirección solo es válida para comunicar la presentación de proposiciones en la oficina de Correos).

- 5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

- e) Admisión de mejoras: No procede.

- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos al acto público de apertura de ofertas técnicas (sobre B) y, posteriormente, económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

- Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

- a) Permitida/No obligatoria.

- b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras y la formalización de préstamo bancario.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 10 de marzo de 2017, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 859/2017

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
 - Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
 - Telefax: 957 211 110.
 - Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
 - Direcciones de Internet:
 - <https://contrataciondelestado.es>
 - <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
 - Número de expediente: CE 2/2017.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Obras.
- Descripción: Terminación de la cubierta del Pabellón de Usos Múltiples.
- División por lotes y número de lotes: No procede.
- Lugar de ejecución: Término municipal de Conquista.
 - Domicilio:
 - Localidad y código postal: Conquista-14448.
 - Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 - Admisión de prórroga: No está prevista.
 - Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.22 – 45261000-4.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: No procede.
- Criterios de adjudicación: El establecido en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

- Importe neto: 284.994,65 € (IVA no incluido). Importe total: 344.843,53 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hu-

biese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo C "Edificaciones", Subgrupo 4 "Albañilería, Revocos y Revestidos", Grupo C "Edificaciones", Subgrupo 9 "Carpintería metálica", ambos en la categoría 1 "cuantía inferior o igual a 150.000 euros".

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

- Otros requisitos específicos: --

- Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 26 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 14:00 horas del último día.

- Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

- Sobre B. Oferta técnica: Documentación acreditativa de criterios evaluables mediante juicio de valor para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

- Lugar de presentación:

- Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono: 957 211 572).

- Domicilio: Plaza de Colón, 15.

- Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

- Dirección electrónica: ofertasporcorreo@dipucordoba.es (esta dirección solo es válida para comunicar la presentación de proposiciones en la oficina de Correos)

- Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

- Admisión de mejoras: No procede.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- Dirección: Plaza de Colón, 15.

- Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos al acto público de apertura de ofertas técnicas (sobre B) y, posteriormente, económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

- a) Permitida/No obligatoria.
- b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras y la formalización de préstamo bancario.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 10 de marzo de 2017, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 862/2017

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
 - 4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
 - 7) Direcciones de Internet:
 - <https://contrataciondelestado.es>
 - <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
 - d) Número de expediente: CE 3/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: "Ochavillo del Río. Futura Casa Consistorial, 2ª fase".
 - c) División por lotes y número de lotes: No procede.
 - d) Lugar de ejecución: Término municipal de Ochavillo del Río (Fuente Palmera)
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal: Ochavillo del Río-14129.
 - e) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No está prevista.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.21 – 45211350-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: El establecido en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del con-**trato:**

- a) Importe neto: 178.830,44 € (IVA no incluido). Importe total: 216.384,84 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo C "Edificaciones", Subgrupo 4 "Estructura de fábrica u hormigón", Grupo C "Edificaciones", Subgrupo 9 "Carpintería Metálica", ambos en la categoría 1 "cuantía inferior o igual a 150.000 euros".

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

- c) Otros requisitos específicos: --

- d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 26 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 14:00 horas del último día.

- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

- Sobre B. Oferta técnica: Documentación acreditativa de criterios evaluables mediante juicio de valor para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

- c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono: 957 211 572).

- 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

- 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

- 4) Dirección electrónica: ofertasporcorreo@dipucordoba.es (esta dirección solo es válida para comunicar la presentación de proposiciones en la oficina de Correos).

- 5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

- e) Admisión de mejoras: No procede.

- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos al acto pú-

blico de apertura de ofertas técnicas (sobre B) y, posteriormente, económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

a) Permitida/No obligatoria.
b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 7 de marzo de 2017, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 864/2017

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
c) Obtención de documentación e información:
1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
5) Telefax: 957 211 110.
6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
7) Direcciones de Internet:
<https://contrataciondelestado.es>
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
d) Número de expediente: CE 115/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.
b) Descripción: "Torrecampo. Remodelación del Paseo de Gracia".
c) División por lotes y número de lotes: No procede.
d) Lugar de ejecución: Término municipal de Torrecampo.
1) Domicilio:
2) Localidad y código postal: Torrecampo - 14410.
e) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
f) Admisión de prórroga: No está prevista.
g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 - 45231100-6 y

45233223-8.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Subasta electrónica: No procede.
d) Criterios de adjudicación: El establecido en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

a) Importe neto: 323.413,98 € (IVA no incluido). Importe total: 391.330,92 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupos G "Viales y pistas", Subgrupo 6 "Obras viales sin cualificación específica" categoría 2 "cuantía superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 26 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 14:00 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

- Sobre B. Oferta técnica: Documentación acreditativa de criterios evaluables mediante juicio de valor para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono: 957 211 572).

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

4) Dirección electrónica: ofertasporcorreo@dipucordoba.es (esta dirección solo es válida para comunicar la presentación de proposiciones en la oficina de Correos).

5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de mejoras: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: se citará a los licitadores admitidos al acto público de apertura de ofertas técnicas (sobre B) y, posteriormente, económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

a) Permitida y obligatoria en lo que se refiere a ejecución del pavimento de seguridad continuo de caucho (ud. 03.05.01) y tratamiento de fibrocemento.

b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 10 de marzo de 2017, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 914/2017

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2017, aprobó provisionalmente el Plan Provincial Eliminación Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas 2017.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación provisional

se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días hábiles, al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 15 de marzo de 2017, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.

Núm. 915/2017

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo 2017, aprobó provisionalmente el Aprobación Provisional Plan Provincial de Inversiones en Municipios con Núcleos de Población Distintos al Principal 2017 (Aldeas).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/198, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación provisional se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días hábiles, al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 15 de marzo de 2017, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 902/2017

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2016, se adoptó entre otros, Acuerdo nº 1043/16 de Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ejercicio 2016. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 226, de 28 de noviembre de 2016.

Posteriormente, en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de errores mediante los Acuerdos de Junta de Gobierno Local:

Nº 1107/16, de 2 de diciembre.

Nº 1197/16, de 30 de diciembre.

Nº 169/17, de 3 de marzo.

En base a las correcciones indicadas, la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada el 18 de noviembre de 2016 mediante Acuerdo nº 1043/16 de la Junta de Gobierno Local quedaría tal como sigue:

TURNO LIBRE:

Funcionarios					
Nº Vac	Categoría	Grp.	Cod.		Obs.
1	Economista	A1	14		1 Reserva Discapacidad
1	TAE	A1	2673		1 Reserva Discapacidad
2	Psicólogo/a	A1	57, 1963		
1	Suboficial S.E.I.S.	A2	273		
1	Técnico/a de Biblioteca	A2	269		
3	Técnico/a de Gestión	A2	254, 259, 244		
13	Trabajador/a Social	A2	109, 2716, 2667, 2666, 2665, 2664, 2648, 2647, 1960, 1961, 2715, 2714, 2713		

3	Educador/a	A2	171, 172, 189	
1	Analista de Sistemas	A2	103	
12	Policía Local	C1	731, 847, 678, 689, 751, 648, 539, 906, 910, 603, 692, 909	
1	Inspector/a de Gestión	C1	401	
2	Agente Ejecutivo/a	C1	3029, 3030	1 Reserva Discapacidad
2	Promotor/a de Igualdad	C1	1507, 2953	
2	Oficial 1º Electricista	C2	1415, 1419	
1	Informador/a Juvenil	C2	1940	
9	Auxiliar Administrativo/a	C2	2695, 2694, 2700, 2699, 2698, 2170, 2671, 2168, 2163	
2	Bombero	C2	1231, 1244	

57

Laborales:

Nº Vac	Denominación	Grupo	Cod.	Obs.
1	Técnico Consumo	A-IV	2557	
1	Ordenanza	B-VIII	2553	
1	Programador	C6 CPD	2593	
1	Oficial 2º Cuidador/a	C VI	2863	
2	Auxiliar Jardinero/a	C VI	2319, 2777	2 Reserva Discapacidad Intelectual
6				

TURNO PROMOCIÓN INTERNA:

Funcionarios

Nº Vac	Categoría	Grp.	Cod.	Obs.
3	Subinspector Policía Local	A2	415, 426, 419	
4	Técnico/a de Gestión	A2	1946, 1945, 1947, 1944	
4	Oficial Policía Local	C1	1293, 1297, 1274, 1261	
7	Administrativo/a	C1	2841, 310, 303, 357, 297, 277, 315	
3	Ayudante Biblioteca	C1	1937, 1935, 1936	
1	Agente Ejecutivo	C1	3031	
7	Auxiliar Administrativo/a	C2	1004, 1069, 1038, 949, 2622, 1078, 1020	2 Reserva Discapacidad
3	Cabo S.E.I.S	C2	1304, 1308, 1302	
32				

Laborales:

Nº Vac	Denominación	Grupo	Cod.
2	Encargado/a	CIII	2100, 2101
4	Capataz	C-IV	2174, 2182, 2173, 2176
3	Oficial 1º Jardinero/a	C V	2762, 2761, 2760
1	Oficial 1º Herrero/a	C V	2280
1	Oficial 1º Carpintero/a	C V	2270
1	Oficial 1º Mecánico/a	C V	2255
1	Oficial 2º Electricista	C VI	2388
13			

Córdoba, 14 de marzo de 2017. Firma electrónica: El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral. David Luque Peso.

Núm. 910/2017

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2017, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Crédito Extraordinario por importe de 8.370.405,19 €.
- Suplemento de Crédito por importe de 2.575.228,42 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, quedan expuestas al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2017 re-

ferenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas en el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, sito en la segunda planta del edificio del Ayuntamiento, ubicado en la c/ Capitulares, n.º 1 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Córdoba a 15 de marzo de 2017. Firma electrónica de la Teniente-Alcalde de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba Mª Doblas Miranda. Vº Bº: Firma electrónica del Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.

Núm. 918/2017

Extracto del acuerdo nº 176/17 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de marzo, por el que se aprueban las bases del Concurso Municipal de Patios Cordobeses 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

BDNS n.º 335445

(<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrá participar en el Concurso todas aquellas personas físicas, Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con las modalidades establecidas en las Bases de la Convocatoria:

1. Patios de Arquitectura Antigua.
2. Patios de Arquitectura Moderna.

Segundo. Objeto:

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba convoca, en el marco de sus competencias, el Concurso Municipal de Patios Cordobeses 2017, siendo el objeto fundamental del Concurso mantener su conservación y promoción de esta Fiesta declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Marco general que regula la convocatoria del Concurso Municipal de Patios Cordobeses 2017 del Ayuntamiento de Córdoba. Las citadas bases se podrán consultar en el Tablón Municipal de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria, se establecen los siguientes premios:

1. Según las dos modalidades, el jurado podrá otorgar los siguientes premios:

PREMIOS ARQUITECTURA ANTIGUA		PREMIOS ARQUITECTURA MODERNA	
1º Premio	3.000 €	1º Premio	3.000 €
2º Premio	2.500 €	2º Premio	2.500 €
3º Premio	2.000 €	3º Premio	2.000 €
4º Premio	1.500 €	4º Premio	1.500 €
5º Premio	1.500 €	5º Premio	1.500 €
6º Premio	1.500 €	6º Premio	1.500 €
7º Premio	1.000 €	7º Premio	1.000 €
8º Premio	1.000 €	8º Premio	1.000 €

2. El Jurado podrá otorgar Una Mención de Honor de 4.000 € al patio que resalte por alguno de los criterios siguientes:

- La trayectoria en la consecución de premios.
- La idiosincrasia en la transmisión de valores considerados por la UNESCO, para otorgar a la fiesta de los Patios la Declaración de Bien Intangible Cultural, o bien
- El elevado nivel de calidad continuado.

Este patio no podrá optar a los premios del punto 1 de esta misma base.

3. El Jurado podrá otorgar hasta cuatro Premios Singulares a los patios que se consideren, en función de su participación, constancia, esfuerzo y/o motivación, siendo la cantidad estipulada de 2.400 €, a repartir igualmente entre cuatro patios que no hayan obtenido algún premio de los regulados anteriormente.

4. Por otra parte, el IMGEMA concederá un Galardón a la plan-

ta más singular. Con ello se premiará el ejemplar o grupo de ejemplares de la misma especie o variedad que sean considerados más singulares de entre los que adornan los patios presentados a concurso y será concedido tras la deliberación de una Comisión Técnica nombrada al efecto.

5. A consideración del Jurado, cualquier premio, mención especial y premio singular podrá quedar desierto, por entender que los Patios admitidos a Concurso no reúnen los requisitos o criterios exigidos para la obtención de uno de los premios.

6. Los patios admitidos a Concurso recibirán un accésit por participación, que consistirá en una cantidad distribuida proporcionalmente según la superficie del patio, que será la siguiente:

TAMAÑO PATIOS	CANTIDAD
19 m² a 40,99 m²	2.420,00 €
41 m² a 60,99 m²	2.640,00 €
61 m² a 80,99 m²	2.860,00 €
81 m² a 100,00 m²	3.080,00 €
Más de 100,00 m²	3.300,00 €

La cantidad destinada a este apartado será de 159.500 €. Si la dimensión de los patios a concurso representará una gran diferencia con años anteriores y no se pudiese asignar la cantidad económica que figura en la tabla, se repartirá la asignación íntegra, respetando las proporciones y porcentajes entre los 5 tamaños expresados en la citada tabla. Los premios, menciones de honor y premios singulares no podrán ser acumulables (a excepción de los accésit por participación), y a todos ellos se les deducirán los impuestos correspondientes.

Quinto. Presentación de solicitudes:

Será de 10 días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 14 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Concejala Delegada de Promoción de la Ciudad, Carmen González Escalante.

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 856/2017

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuente Tójar a 10 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 695/2017

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro de Vehículo con destino a los Servicios Técnicos Municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la

obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10.
 - 3) Localidad y código postal: Montilla - 14.550.
 - 4) Teléfono: 957650150.
 - 5) Telefax: 957652428.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@montilla.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.montilla.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fijada para la presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Vehículo con destino a los Servicios Técnicos Municipales.

c) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10.
- 2) Localidad y código postal: Montilla - 14550.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Mejor precio.

4.

El precio del presente contrato asciende a la cuantía de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS (24.900,00 €). El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (20.578,51 €) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.321,49 €)

6. Garantías exigidas:

Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego de Condiciones.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación.- 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil del Contratante.

b) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano.
- 2) Domicilio: C/ Puerta de Aguilar, 10.
- 3) Localidad y código postal: Montilla - 14550.
- 4) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.

También podrá presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición de envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex, telegrama o correo electrónico, la remisión de solicitud, en el caso en que se recibiera fuera de plazo fijado en el anuncio de invitación. No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna solicitud enviada por correo.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Las ofertas se abrirán el tercer día hábil, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- b) Dirección: C/ Puerta de Aguilar, 10.

c) Localidad y código postal: Montilla - 14550.

d) Hora: 12:00 horas.

Montilla a 27 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 885/2017

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Por el Pleno de la Corporación, con fecha 23 de febrero de 2017, se ha adoptado acuerdo provisional sobre modificación de los siguientes tributos:

Ordenanzas reguladoras de las Tasas por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo, situados en terrenos de uso público local, así como Industrias Callejeras y Ambulantes y Rodaje Cinematográfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 del mencionado Real Decreto Ley, para que, durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, del citado Real Decreto Ley.

Moriles, a 8 de marzo de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 898/2017

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, se adoptó, sesión de fecha 13 de marzo de 2017, el acuerdo de la aprobación inicial del Expte. de Modificación de Créditos núm. 1, Modalidad Transferencias de Crédito, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y RD 500/1990, asimismo, y de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004, se expone al público durante un plazo de 15 días a efectos de posibles reclamaciones. Transcurrido este plazo, sin que se hayan producido reclamaciones, el acuerdo devendrá firme, sin más trámite que el de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pedro Abad a 14 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 655/2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Actuación presentado por D. Rafael Ortiz Alcalá-Zamora, para la "construcción de pista de doma y picadero",

en parte de la parcela 141 del polígono 20, en el Paraje de Geni-lla, de esta localidad.

Priego de Córdoba, a 15 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 848/2017

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento Pleno de Villaharta (Acuerdo 08/03/2017).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión del Quiosco sito en Parque Elías Cervelló y Chinesta

b) Lugar de ejecución: Villaharta.

c) Plazo máximo de la concesión: 10 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto (varios criterios).

4. Presupuesto base de licitación en el plazo máximo:

1.000,00 euros.

5. Garantía definitiva:

100,00 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Villaharta.

b) Domicilio: Calle Virgen de la Piedad, 1.

c) Localidad y Código Postal: 14210 Villaharta.

d) Teléfono/fax.- 957367061/957367135.

e) Perfil del contratante. www.villaharta.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en la Cláusula XV del Pliego.

c) Lugar de presentación:

- En el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

- Enviadas por correo, dentro del plazo de admisión, debiendo justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión.

8. Apertura de las ofertas:

Cláusula VII del Pliego.

Villaharta a 9 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 804/2017

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 72/2016. Negociado: PQ

De: D. Ángel Martín López

Contra: Carnes Mezquita S.L.

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 72/2016, a instancia de la parte actora D. Ángel Martín López contra Carnes Mezquita S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 8-3-2016 del tenor literal siguiente:

... "Acuerdo declarar que no procede despachar ejecución frente a Transportes Visimon S.L.

En resolución separada, se procederá a despachar ejecución frente a Carnes Mezquita S.L. en los términos interesados en la demanda ejecutiva"...

Y para que sirva de notificación a la demandada Carnes Mezquita S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 805/2017

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 156/2016. Negociado: PQ

De: D^a. Juana Alcázar Sánchez

Abogado: D. Jesús Benito Melgar

Contra: FOGASA y Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 156/2016, a instancia de la parte actora D^a. Juana Alcázar Sánchez contra FOGASA y Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 25 de agosto de 2016 del tenor literal siguiente:

... "Acuerdo la extinción de la relación laboral, a fecha de la presente resolución, entre D^a Juana Alcázar Sánchez y la empresa Rafael Ruiz Muñoz.

En sustitución de la obligación de readmisión incumplida, se condena a la empresa a que abonen las siguientes cantidades: Indemnización por despido: 1.860,65 euros.

Cantidades salariales adeudadas: 4.878,35 euros más los intereses moratorios devengados por el principal de la deuda.

Salarios de tramitación: 6.763,06 euros.

Continúese la ejecución despachada por el importe fijado, más 10% calculado provisionalmente para intereses y costas"...

Y para que sirva de notificación al demandado Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente:

El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.

OTRAS ENTIDADES

Patronato Municipal de Cultura Palma del Río (Córdoba)

Núm. 903/2017

Extracto de la Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, Decreto 2017/27, de fecha 13 de marzo por el que se aprueba las Bases de la Convocatoria del I Concurso de Pintura Rápida "El Río, La Huerta y La Naranja"

BDNS (Identif.): 335290

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todos los pintores/as que lo deseen, residentes en territorio nacional y con la edad mínima de 14 años. En cualquier momento, el Patronato Municipal de Cultura podrá solicitar documento acreditativo de residencia en el territorio nacional y cumplir la edad mínima de 14 años.

Segundo. Objeto

Potenciar la afición a la pintura y hacer partícipe a la ciudadanía en el trabajo creativo de las artes plásticas a través de un Concurso de Pintura Rápida a realizar el día 2 de abril de 2017.

Tercero. Bases reguladoras

Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobado el 16 de enero de 2017. Decreto 2017/27, de fecha 13 de marzo por el que se aprueba las Bases de la Convocatoria del I Concurso de Pintura Rápida "El Río, La Huerta y La Naranja" y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

Cuarto. Importe

Los Premios serán los siguientes:

- Primer Premio de 400 €.
- Segundo Premio de 200 €.
- Tercer Premio de 100 €.

Quinto. Presentación de solicitudes

La inscripción para participar en el concurso se podrá realizar hasta el 31 de marzo de 2017 en la Casa de la Cultura en el teléfono 957 710 245, en el correo pmcpalma@palmadelrio.es, o personalmente en las oficinas del Patronato Municipal de Cultura (Calle Gracia, 15) de 10 a 13 horas de lunes a viernes laborables.

Palma del Río a 13 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, Esperanza Caro de la Barrera Martín.